



SEMIac

Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe
una mirada diferente a la información

**DÍA 14
DE ACCIÓN**

16 ideas para 16 días

La campaña de 2020 invita a todas las organizaciones a organizar alguna actividad durante cada uno de los 16 días. Para ello, sugieren una serie de ideas:

Día 14:

Elige un tema que sea significativo y planifica actividades.

Envíe su iniciativa a:
semilaccu@enet.cu

¿Quiénes somos?

El Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe (SEMIac) tiene su origen en 1978 como una iniciativa de la UNESCO para darles voz a las mujeres periodistas. SEMIac sigue siendo hoy un proyecto de comunicación con perspectiva de género. Somos una red de periodistas promoviendo "una mirada diferente a la información".

Biblioteca Digital

Guía didáctica "La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales". Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Solicitudes a:
semilaccu@enet.cu

Directorio de Mujeres

Una iniciativa de SEMIac para ampliar la presencia de la mujer en los medios de comunicación.



De la paz en el hogar a la paz en el mundo:
aseguremos la educación de todos y todas

Infancia: claves contra peligros del entorno digital

Por la [Redacción](#) / Foto: Cortesía de la entrevistada.



Aun cuando se difunde información acerca de los peligros del uso inadecuado de las nuevas tecnologías por parte de niños, niñas y adolescentes, resta mucho para alcanzar una plena conciencia al respecto, asegura la jurista Lisy Alina Jorge Méndez, oficial de protección de Unicef en Cuba.

"En los últimos dos años el acceso a internet en Cuba ha crecido exponencialmente y cada día los contornos entre el mundo digital y el entorno fuera de línea se desdibujan para niños, niñas y adolescentes— especialmente para estos últimos— quienes se mueven con facilidad de uno a otro", amplía la experta al referirse a peligros y violencias asociadas a la sobreexposición infantil a las tecnologías y redes sociales.

¿Se subestiman los riesgos para niñas, niños y adolescentes de las distintas formas de violencia presentes en los espacios digitales? ¿Por qué?

A mi juicio sí se subestiman las afectaciones que en diferentes órdenes puede ocasionar la sobreexposición y ausencia de supervisión y educación por parte de personas adultas respecto al uso de las plataformas digitales por sus hijos e hijas. Algunas de las causas pudieran ser el desconocimiento, la comodidad de que estén entretenidos, la falta de tiempo y la carencia de destrezas en el uso de las nuevas tecnologías. Por estas u otras razones muchos niños, niñas y adolescentes se exponen a los espacios digitales de manera poco saludable y en riesgo.

Entre los peligros más frecuentes: acceder a información no apta para niños y niñas, como puede ser contenido sexual explícito o violencia; acosar a otros o ser acosado, tratar de ser parte de juegos o retos virales peligrosos. Existen además peligros asociados a las afectaciones que a nivel físico, psicológico y socioemocional puede acarrear esta sobreexposición. Y no menos importante: las vulneraciones a sus derechos a la imagen y la intimidad mediante la divulgación de información personal y en muchos casos íntima, por sí mismos o por parte de los adultos que les cuidan.

¿Qué violencias son más frecuentes para estos grupos en ambientes digitales?

En el ámbito digital son frecuentes el cyberbullying, el grooming y la violencia de género, pero es también común una práctica conocida como sexting, que si bien no resulta por sí misma una forma de violencia, puede ser la raíz de vulneraciones de ese tipo.

Para sumarse, envíe sus datos a semlaccu@enet.cu
Nombre, Especialidad, Institución, Publicaciones (incluir fecha de edición) u otro tipo de obra, Temas de interés, Localización, E-mail.

Servicios

Solicite nuestros servicios digitales gratuitos:

- Materiales y noticias de SEMIac
- Servicio Digital Semanal de SEMIac
- Servicio Mensual Mujeres Emprendedoras
- Servicio Mensual No a la Violencia
- Servicio Mensual Género y Comunicación

Inscríbase en: semlaccu@enet.cu

El anonimato, la despersonalización o la falta de cercanía emocional que pueden caracterizar algunas relaciones interpersonales a través de internet, lo convierten en un escenario propenso a ataques discriminatorios, ofensivos y violentos. Precisamente de esto trata el ciberbullying, de niños, niñas y adolescentes que ofenden, insultan, inventan sobrenombres, excluyen y denigran, comparten información manipulada, suplantan identidad a través de cuentas creadas a nombre de otros para ridiculizarles, entran a sus servicios y cambian sus contraseñas, entre otras variantes. En el ciberbullying, niños y niñas son blanco de violencia ejercida por sus pares.

El grooming es el acoso hacia una niña, niño o adolescente a través de las tecnologías para obtener un beneficio de índole sexual y es frecuentemente ejercido por adultos. Puede evidenciarse además entre niños, niñas y adolescentes de diferente edad cronológica o psicológica. En este caso, el acosador realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con infantes o adolescentes en internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o íntimas del niño/a, incluso como preparación para un encuentro posterior. Es una forma de abuso sexual. La violencia de género también encuentra espacio en las redes, cuando las plataformas digitales se utilizan para ejercer dominación machista sobre adolescentes y jóvenes, controlar, acosar, someter o humillar, en muchas ocasiones en el contexto de la pareja o de una relación ya concluida. Es importante que las adolescentes aprendan a identificar este tipo de violencias y que no las asuman como muestra de amor o especial preocupación. Enfadarse por la demora en responder a mensajes o llamadas, cuestionar lo que se comparte en redes, así como obligar a subir o borrar información de los perfiles personales, exigir las claves o contraseñas de los dispositivos, constreñir a que muestren chats o conversaciones con otras personas y la necesidad de control que se ejerce preguntando constantemente el lugar en que se encuentran o quien las acompaña, son expresiones claras de violencia de género ejercida en los entornos digitales. Se basan en el ejercicio de poder y la autopercepción de dueño que tienen sobre sus parejas.

El sexting, por su parte, consiste en el envío de imágenes o vídeos de contenido erótico, sensual y/o provocativo mediante dispositivos móviles o de internet. Hay que prestarle especial atención ya que, en algunos casos, puede realizarse incluso con la anuencia de madres y padres. En su variante activa, esta práctica es más común entre las muchachas y en dimensión pasiva, es más frecuente en los muchachos. Esta participación masculina deja de ser pasiva cuando comparten el contenido recibido o lo utilizan para ejercer algún tipo de violencia o chantaje. Son peligros reales que requieren preparación por parte de personas adultas, niñas, niños y adolescentes, ya sea para identificarlos, como para saber actuar.

¿Cuál es el camino para minimizar los riesgos: prohibir, regular, educar...?

La educación, el acompañamiento y la generación de un ambiente de confianza son la clave para disminuir las vulnerabilidades asociadas al uso de nuevas tecnologías. La prohibición no debe ser el camino, ya que con frecuencia suele tener el efecto inverso y la regulación -entendida como la implementación de límites en el acceso- puede incluirse dentro de lo que arriba identificábamos como acompañamiento.

Para crecer, los niños necesitan límites, necesitan saber que sus conductas deben ocurrir dentro de contornos que garanticen su seguridad y el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades. Esos límites deben construirse mediante la educación, la explicación, el razonamiento conjunto y, siempre que sea posible, a través del consenso.

La Convención sobre los Derechos del Niño apartó la idea de patria potestad desde una visión de dueño o control; en cambio, aboga por que la crianza se ejerza desde el afecto y la participación de niños y niñas.

Es importante enfatizar que madres y padres no deben suponer lo que hace su hijo o hija en las redes y mucho menos desentenderse del asunto. Tienen el deber de acompañarle: les incumbe la responsabilidad de crear un marco que garantice un acceso a Internet en condiciones seguras.

La educación digital debe favorecer un buen comportamiento de niños, niñas y adolescentes en línea y promover un equilibrio entre el tiempo que emplean en Internet y otras actividades de ocio y contacto social o familiar. Es importante

explicarles los peligros que entraña la red para que puedan esquivarlos e identificar situaciones de violencia o riesgo que pudieran experimentar, así como las salidas y respuestas adecuadas.

Ello requiere tiempo para conversar con ellos sobre lo que ven o hacen online, explicarles los desafíos e interesarse por las relaciones que establecen en ese ámbito. Si bien existen aplicaciones y programas de control parental muy útiles para este propósito, nada puede sustituir que madres y padres logren intercambiar y compartir información y aprendizajes sobre el uso de internet de sus hijos e hijas.

En el ámbito jurídico sería relevante la promulgación de una norma jurídica que contemple y proteja los derechos de niños y niñas en el entorno digital, en especial el derecho a estar protegido contra toda forma de violencia, explotación o abuso, el derecho a la intimidad, a la privacidad de sus datos y a la propia imagen.



Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe - SEMLAC - 2020
www.redsemlac.net